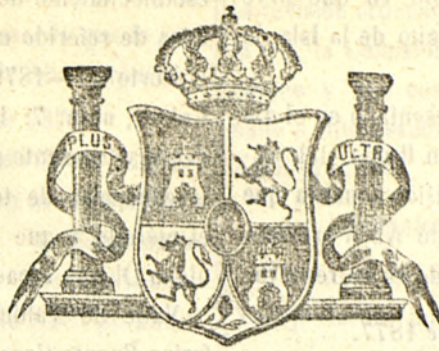


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,68
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 18 de Marzo de 1879.

(Continuacion.)

Sedano.—Manuel Barcenilla Huidobro, núm. 3, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision, en vista de no haberse presentado en este dia el mozo, acuerda que comparezca para el dia 3 de Abril próximo.

Cuillermo Diaz Gomez, núm. 5, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado por no ser el padre pobre en sentido legal.

Reemplazo de 1878

Habiendo resultado en este año con la talla de un metro 495 milímetros el mozo Blas de la Fuente, núm. 3, la Comision acuerda dejar sin efecto la resolucio del Ayuntamiento de haber comprendido á dicho mozo en la revision ordenada por el art. 114 de la ley de reemplazos.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion el mozo Tomás Rodriguez, núm. 5, la Comision acuerda que ingrese en el Ejército activo y que se dé de baja á Cándido Fernandez Manjon, núm. 2 de segunda edad.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido dado de baja por el acuerdo precedente el mozo Cándido Fernandez Manjon, núm. 2, la Comision acuerda que el Ayuntamiento haga respecto del mismo para el dia 3 de Abril próximo la revision ordenada por el art. 114 de la ley de reemplazos.

José Rodriguez Huidobro, núm. 3, expuso tener un hermano en el Ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado:

el mozo confiesa que su hermano cogió la licencia absoluta en el dia de ayer: la Comision en su virtud acuerda declararle soldado confirmando lo resuelto por la corporacion municipal y que se dé de baja á Juan Rodriguez Diaz, número 4.

Alfoz de Santa Gadea.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la declaracion correspondiente respecto del mozo Julian Garcia Lopez, núm. 3 del actual reemplazo, que expuso la excepcion de ser hijo de viuda pobre á quien mantiene, la Comision acuerda que resuelva categóricamente y que comparezca el comisionado é interesados para el dia 3 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion el mozo Sergio Perez Garcia, núm. 1, la Comision acuerda que ingrese en el Ejército activo y que se dé de baja á Julian Lopez Arenas, núm. 6.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 3 de Abril próximo.

La Piedra.—Andrés Peña Martinez, número 1, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision, en vista de haber confesado en este acto el mozo que tiene otro hermano soltero mayor de 17 años no impedido para el trabajo, acuerda declararle soldado del Ejército activo.

Victoriano Sanmanús Garcia, número 4, expuso ser hijo de viuda pobre; y no habiéndose presentado en este acto, la Comision acuerda que comparezca para el dia 3 de Abril próximo.

Reemplazos de 1877 y 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de

la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 3 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Bañuelos del Rudron.—Sinforiano Santidrian Santa Maria, núm. 1, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision acuerda declararle pendiente para el dia 3 de Abril próximo de justificar la pobreza del padre por medio de tasacion pericial hecha por peritos nombrados por las partes y un tercero en caso de discordia designado por el Alcalde.

Sargentos de la Lora.—Felipe San Juan Merino, núm. 2 del actual reemplazo, expuso tener un hermano en el Ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el dia 3 de Abril próximo de acreditar el concepto en que sirve su citado hermano.

Reemplazo de 1878.

Habiendo resultado en el dia de hoy con la talla de 1 metro 542 milímetros el mozo Luis Martinez Bañuelos, número 6, la Comision acuerda que ingrese en el Ejército activo y que se dé de baja á Félix Izquierdo Ruiz, núm. 7.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 3 de Abril próximo.

Tablada del Rudron.—Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion el mozo Angel Crespo Fernandez, núm. 1, la Comision acuerda que ingrese en el Ejército activo y que se dé de baja á Juan Torre Fernandez, núm. 2 de Quintanilla Sobresierra.

Cernégula.—No habiéndose presentado el mozo Manuel Garcia Gonzalez, número 2 del actual reemplazo, por hallarse en la isla de Cuba, la Comision acuerda que comparezca para el dia 13 de Mayo próximo.

Reemplazos de 1877 y 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 3 de Abril próximo.

Pesadas.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la declaracion correspondiente respecto de los mozos del actual reemplazo, la Comision acuerda que lo verifique y que comparezca el comisionado é interesados para el dia 3 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

La Comision acuerda asimismo que el Ayuntamiento verifique la revision ordenada por el art. 114 de la ley de reemplazos para el dia 3 de Abril próximo.

Masa.—No habiéndose presentado en el dia de hoy el mozo Eusebio Zabaleta Echueca, núm. 2 del actual reemplazo, la Comision acuerda que comparezca para el dia 3 de Abril próximo á fin de resolver la competencia que tiene pendiente.

Reemplazo de 1877.

Nidáguila.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 3 de Abril próximo.

Villegas.—Habiéndose manifestado que el mozo Eladio Campo Simon, núm. 3, se halla sirviendo como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que se reclame el certificado de existencia para el dia 3 de Abril próximo.

No habiéndose presentado en el dia de hoy el mozo Evencio Mediavilla Bustillo, núm. 5, la Comision acuerda que comparezca para el dia 3 de Abril próximo.

Reemplazos de 1877 y 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 3 de Abril próximo.

Montorio.—No habiéndose presentado en el dia de hoy el mozo Elias Diez Garcia, núm. 1 del actual reemplazo, la Comision acuerda que comparezca para el dia 4 de Abril próximo.

Lázaro Serna Solas, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el dia 4 de Abril próximo de acreditar el concepto en que su citado hermano sirve en el ejército.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 4 de Abril próximo.

Tapia.—Faustino Fuente y Fuente, núm. 1, expuso ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado de la reserva: la Comision acuerda dejar sin efecto dicho acuerdo, así como el tomado respecto de los mozos Antonio Lopez Perez, núm. 2, y Francisco Ruiz, núm. 5, que están en iguales condiciones que el primero.

Reemplazo de 1878.

Villusto.—Igual acuerdo se adoptó respecto del mozo Simon Domingo, núm. 5, que fue declarado soldado de la reserva por el Ayuntamiento.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Sandoval de la Reina.—Ciriaco Carpintero Ruiz, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo único de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1877.

Los Balcárceres.—No habiéndose presentado en el dia de hoy el mozo Eustaquio Infante Perez, la Comision acuerda que comparezca para el dia 4 de Abril próximo.

Reemplazos de 1877 y 1878.

San Quirce de Riopisuerga.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 4 de Abril próximo.

Salazar de Amaya.—Felipe Merino Ontillera, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision

acuerda declararle pendiente para el dia 13 de Mayo próximo de justificar la existencia y concepto en que sirve su hermano en el ejército de la Isla de Cuba.

No habiéndose presentado en el dia de hoy el mozo Martin Rujas del Olmo, núm. 2, la Comision acuerda que comparezca el dia 4 de Abril próximo con objeto de ser filiado en la reserva.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 4 de Abril próximo.

Reemplazos de 1877 y 1878.

Cuevas de Amaya.—Asimismo se acordó prevenir al Ayuntamiento de este distrito que para el dia 4 de Abril próximo verifique la revision de los mozos declarados exentos en ambos reemplazos.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos Lucas Quintana Abajo por el cupo de Cilleruelo de Abajo y Castor Ortiz y Ortiz por el de Miraveche, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los oportunos certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las nueve y media de la noche.

Burgos 18 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 19 de Marzo de 1879.

Abierta á las ocho y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Sarracin de fecha 16 del actual en que pide se le señale dia para la comparecencia del comisionado y los mozos cuyos fallos de excepcion hayan sido revisados con arreglo al art. 114 de la ley de reemplazos, se acordó designar al efecto el dia 23 del mismo mes.

Junta de San Martin.—Habiéndose manifestado que el mozo Claudio Gonzalez Vadillo, núm. 2, declarado soldado para el actual reemplazo, se halla cumpliendo condena en el establecimiento penal de esta ciudad, la Comision acuerda que se pase oficio al Sr. Gobernador civil de la provincia á fin

de que se sirva reclamar copia certificada expedida por el Jefe de dicho establecimiento del testimonio de condena de referido mozo.

Tórtoles.—1879.—Leon Rodriguez Calero, núm. 7: la Comision acuerda declararle exento por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército y que se dé de alta á Benigno Obispo Picado, núm. 12.

Valle de Valdelucio.—1879.—Ceferino Fuente Garcia, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar dicha excepcion para el dia 4 de Abril próximo.

Santiago Bascos Garcia, núm. 8, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision acuerda declararle soldado recluta disponible por no haber justificado la excepcion alegada.

Habiéndose acreditado que el mozo Benito Ruiz Gonzalez, núm. 13, se halla sirviendo como voluntario en el Regimiento Infantería de Saboya, núm. 6, la Comision acuerda que cubra plaza como recluta disponible.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento el mozo Justo Seco Amo, núm. 1, que expuso tener un hermano en la reserva, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo, y que se dé de baja á Celestino Millan Gutierrez, núm. 16.

Francisco Millan Alonso, núm. 4, expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision, en vista de tener el mozo dos hermanos casados, acuerda declararle pendiente para el dia 4 de Abril próximo de acreditar la pobreza de estos y de la viuda y el concepto en que sirve su citado hermano en el ejército, por medio de la oportuna certificacion, y que se dé de baja á Antonio Hidalgo Rodriguez, núm. 15.

Lucas Arroyo Humada, núm. 6, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision acuerda declararle pendiente para el dia 4 de Abril próximo de acreditar todos los extremos de la excepcion alegada menos el impedimento del padre, y que se dé de baja á Eleuterio Vegas Andrés, núm. 12.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion el mozo Tomás Estébanez Garcia, núm. 7, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Hermenegildo Amo Millan, núm. 11.

Tomás Garcia Saiz, núm. 8, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el dia 4 de Abril próximo de

acreditar el concepto en que sirve su hermano en el ejército, y que se dé de baja á Serenio Poza Martinez, núm. 9.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento el mozo Eugenio Miguel Arenas, núm. 8, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Felix Santa Maria Garcia, núm. 9.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley respecto de algunos mozos pertenecientes á este reemplazo, la Comision acuerda que lo verifique y que comparezca el comisionado é interesados para el dia 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Bascocillos del Tozo.—Habiendo sido incluido en sorteo el mozo Domingo Aparicio Herrero, fundándose para ello el Ayuntamiento en el art. 24 de la ley, y no siendo aplicable dicho articulo al presente reemplazo segun Real orden de 10 de Diciembre último, la Comision acuerda que el Ayuntamiento establezca la oportuna competencia con el del distrito de Villaren en la provincia de Palencia.

Máximo Arenas Villalobos, núm. 1, expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse dicho hermano sirviendo en clase de voluntario.

Miguel Hidalgo Poza, núm. 3, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision acuerda declararle soldado por no ser el padre pobre en sentido legal.

No habiéndose presentado en el dia de hoy el mozo Juan Rodrigo Arnaiz, núm. 5, que ha sido declarado exento por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que comparezca para el dia 4 de Abril próximo con objeto de ser filiado en la reserva.

No habiéndose presentado en el dia de hoy el mozo Cesáreo Rodriguez San Mamés, núm. 11, la Comision acuerda que comparezca para el dia 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion el mozo Jacinto Bravo Moral, núm. 1, la Comision acuerda que ingrese en el Ejército activo y que se dé de baja á Valentin Gutierrez, núm. 7.

Cosme Gutierrez y Gutierrez, número 5, expuso tener un hermano en el Ejército: la Comision, en vista de no tener el mozo mas hermanos, acuerda declararle pendiente para el dia 13 de

Mayo próximo de acreditar el concepto en que su citado hermano sirve en el Ejército.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamación el mozo Crisanto Fernandez Infante, número 5: la Comisión acuerda que ingrese en el Ejército activo y que se dé de baja á Pablo Villalobos Carasa, número 9.

Reemplazo de 1878.

La Nuez de Arriba.—Estéban Gonzalez Moral, núm. 1, expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano inútil: la Comisión, no habiéndose presentado en el día de hoy el hermano del mozo para ser reconocido, acuerda que comparezca para el día 4 de Abril próximo trayendo el mozo todas las justificaciones de la excepción que tiene alegada.

Reemplazo de 1879.

La Piedra.—Gorgonio San Mamés Acero, núm. 6, la Comisión acuerda declararle exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión ordenada por el art. 114 de la ley, la Comisión acuerda que lo verifique para el día 3 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Bañuelos del Rudron.—Lesmes Martinez Bañuelos, núm. 3, la Comisión le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1879.

Sargentos de la Lora.—Francisco Lopez Martinez, núm. 5, la Comisión le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1877.

Los Balcárceres.—Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamación el mozo Santiago Santa Maria Mediavilla, núm. 2, la Comisión acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Valeriano Saiz Gutierrez, núm. 8 por el cupo de Basconcillos del Tozo.

Reemplazo de 1879.

Villanueva de Puerta.—Manuel Garcia Perez, número 1, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: no habiéndose presentado en el día de hoy el padre de dicho mozo, la Comisión acuerda que comparezca para el día 4 de Abril próximo á ser reconocido, trayendo todas las justificaciones de la excepción alegada.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión ordenada por el art. 114 de la ley, la Comisión acuerda que lo verifique para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Villamartin.—Gavino Corralejo Gonzalez, núm. 1, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comisión le declara pendiente de varias justificaciones para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Los Ordejones.—Ciriaco Perez Gutierrez, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión acuerda declararle pendiente para el día 4 de Abril próximo de acreditar por medio del oportuno certificado el concepto en que sirve en el ejército su hermano Faustino.

Reemplazo de 1878.

No habiéndose presentado en el día de hoy el mozo Estanislao de la Horra Martin, núm. 2, la Comisión acuerda que comparezca para ser filiado como recluta disponible el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Santa Maria Ananuez.—No habiéndose presentado en este acto el mozo Braulio Aguilar, núm. 2, que ha sido declarado exento por el Ayuntamiento sin reclamación, la Comisión acuerda que comparezca para el día 4 de Abril próximo con objeto de ser filiado para la reserva.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamación el mozo Salvador Merino Vecilla, núm. 2, la Comisión acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Claudio de los Rios Hernando, núm. 3.

Reemplazo de 1879.

Villanueva de Odra.—Julian Tapia Rodriguez, núm. 3, expuso ser hijo de padrastro impedido y pobre: la Comisión acuerda declararle pendiente para el día 4 de Abril próximo de acreditar los auxilios que le presta, concretando fechas y cantidades.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamación el mozo Santos Martin Benito, núm. 1, la Comisión acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Guillermo Diez y Diez, núm. 3.

Guadilla de Villamar.—Habiendo sido igualmente declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamación el mozo Victoriano Martin Lopez, núm. 4, la Comisión acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Ceferino Renedo Hierro, núm. 1, procedente del 2.º reemplazo de 1875.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión ordenada por el art. 114 de la ley, la Comisión acuerda que lo verifique y que comparezca el comisionado é interesados para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Villahizan de Treviño.—Lumiciano Vallejo Garcia, núm. 1, expusa ser hijo de padre impedido y pobre: no habiendo hecho el Ayuntamiento la declaración correspondiente respecto de dicho mozo, la Comisión acuerda que lo verifique, teniendo en cuenta que el padre ha resultado impedido en el día de hoy, y que comparezca el comisionado é interesados con todos los justificantes de la excepción para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Antolin de la Peña Gonzalez, número 2, expuso tener un hermano en el ejército, la Comisión acuerda declararle pendiente para el día 4 de Abril próximo de acreditar el concepto en que sirve su citado hermano en el ejército.

Reemplazo de 1879.

Rezmondo.—Dimas Serna Rey, número 2, expuso tener un hermano en el ejército y ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comisión acuerda declararle pendiente para el día 4 de Abril próximo de acreditar el concepto en que sirve su citado hermano en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Julian Ortega Villaescusa, núm. 2, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comisión, en vista de haber confesado en este acto la madre del mozo que este tiene otro hermano soltero, mayor de 17 años, no impedido para el trabajo, acuerda declararle soldado y que se dé de baja á José Alonso Manzanal, número 2 por el cupo de Castrillo Riopisuerga.

Reemplazo de 1879.

Coculina.—Ciriaco Peña Mediavilla, núm. 1, expuso ser hijo de padre impedido y pobre, la Comisión acuerda declararle pendiente para el día 4 de Abril próximo de ampliación de expediente con citación de la parte contraria para justificar todos los extremos de la excepción propuesta, menos el impedimento del padre.

Habiendo resultado en discordia inútil para el servicio militar el mozo Ildefonso Lopez Lopez, núm. 3, la Comisión acuerda de conformidad con la

mayoría de los facultativos declararle inútil.

Reemplazo de 1877.

Amaya.—Benito Perez Bustillo, número 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara soldado por hallarse dicho hermano en la reserva y que se dé de baja á Juan Olmo Garcia, núm. 6, de Rebolledo de la Torre.

Reemplazo de 1879.

Rebolledo de la Torre.—No habiéndose presentado en el día de hoy el mozo Gumersindo Hidalgo Carazo, número 2, que ha sido declarado exento sin reclamación por el Ayuntamiento como hijo de viuda pobre, la Comisión acuerda que comparezca para el día 4 de Abril próximo con objeto de ser filiado en la reserva.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión ordenada por el art. 114 de la ley, la Comisión acuerda que lo verifique para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Villamayor de Treviño.—Sergio Bayona Chaves, núm. 10, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: en este acto el padre del mozo manifiesta que renuncia á la excepción por no asistirle la misma: la Comisión en su vista acuerda declararle soldado.

Habiendo quedado pendiente de nuevo reconocimiento el mozo Ciriaco Perez Bárcena, núm. 2, la Comisión acuerda que comparezca el día 4 de Abril próximo á ser reconocido y fallarse la excepción que tiene alegada.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión ordenada por el art. 114 de la ley, la Comisión acuerda que lo verifique para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Quintanilla Riofresno.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la declaración correspondiente respecto del mozo Juan Santa Maria Sadornil, núm. 3, que expuso la excepción de tener dos hermanos en el ejército y ser su padre sexagenario y pobre, la Comisión acuerda que lo verifique y que comparezca el comisionado é interesados para el día 4 de Abril próximo.

Mateo Santa Maria Ramos, núm. 7, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión acuerda declararle pendiente para el día 14 de Mayo próximo de acreditar el concepto en

que sirve en el ejército su citado hermano.

Villavedon.—No habiéndose presentado en el día de hoy el mozo Francisco Fernandez Moral, núm. 2 del actual reemplazo, que ha sido declarado exento sin reclamacion por el Ayuntamiento como hijo de viuda pobre, la Comision acuerda que comparezca el día 4 de Abril próximo con objeto de ser filiado en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Salazar de Amaya.—Nicanor Alcalde Arce, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1879.

Cubillo del Campo.—Juan del Pino Saldaña, núm. 1, expuso ser hijo de padre pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse dicho hermano en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion el mozo Agustin Saldaña Cantero, número 1, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Aniceto Diez del Amo, núm. 5.

Modubar de la Emparedada.—Habiéndose manifestado que el mozo Rufino Pardo Perez, núm. 2, se halla gravemente enfermo en el Hospital de San Juan de esta ciudad, la Comision acuerda que el Alcalde dé conocimiento de su curacion ó fallecimiento.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el día 4 de Abril próximo.

Cardenadijo.—Habiendo sido declarado en apelacion útil para el servicio militar el mozo Benigno Arribas Tobes, núm. 4 del actual reemplazo, la Comision acuerda declararle soldado.

Reemplazo de 1879.

Santa Cruz de Juarros.—Francisco Hernando Pineda, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el día 14 de Mayo próximo de

acreditar la cualidad de hijo único del mozo y el concepto en que sirve su hermano en el ejército, por medio del oportuno certificado.

Manuel Ortiz Revuelta, núm. 5: la Comision le declara exento, como hijo único de viuda pobre.

Eusebio Manrique Cubillo, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el día 14 de Mayo próximo de acreditar el concepto en que sirve en el ejército su hermano Escolástico.

Reemplazo de 1878.

José Garcia Bernabé, núm. 1, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision acuerda declararle pendiente para el día 4 de Abril próximo de acreditar la pobreza de la madre y del hermano del mozo y el concepto en que sirve el que está en el ejército por medio del oportuno certificado, y que se dé de baja á Francisco Hernando Conde, núm. 8.

Pedro Velasco Burgos, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision, en vista de que el hermano del mozo se halla en la reserva, segun confesion propia del interesado, acuerda declararle soldado y que se dé de baja á Juan Nieto Bernabé, núm. 7.

Rubena.—Manuel Rodriguez Rodriguez, núm. 1, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Luis Lázaro Santiago, núm. 3, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision declara ejecutorio el fallo del Ayuntamiento, que le declaró soldado, por no haberse apelado de él.

Reemplazos de 1877 y 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Revilla del Campo.—No habiéndose presentado en el día de hoy el mozo Benigno Perez, núm. 2, que ha sido declarado exento sin reclamacion por el Ayuntamiento como hijo de padre sexagenario y pobre, la Comision acuerda que comparezca para el día 4 de Abril próximo con objeto de ser filiado para la reserva.

Valentin Palacios Hernando, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el día 4 de Abril próximo de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano en el ejército.

Reemplazo de 1879.

Villorobe.—Felipe Pascual Martin, núm. 2, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision acuerda declararle soldado por renunciar el padre á la excepcion y por tanto á ser reconocido.

Pedro Pineda Pascual, núm. 3, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Donato Hernando Pineda, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por tener otro hermano mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

No habiéndose presentado en el día de hoy el mozo Dario Martinez Arcedillo, núm. 7, la Comision acuerda que comparezca para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Quintanapalla.—Domingo Turrientes Saiz, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1879.

Atapuerca.—Guillermo Ruiz Lopez, núm. 1, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision acuerda declararle soldado por tener otro hermano mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

Reemplazo de 1878.

Antonio Saiz Echevarria, núm. 6: la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo por haber sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y que se dé de baja á Antonio Cerda Ibeas, núm. 7.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley respecto del mozo Juan Garcia Virumbrales, núm. 10, la Comision acuerda que lo verifique y que compa-

rezca el comisionado é interesados para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho asimismo el Ayuntamiento la revision ordenada por el mencionado art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el día 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Los Ausines.—Habiendo quedado pendiente de curacion en el reconocimiento practicado en este día el mozo Pablo Ibañez Gonzalez, núm. 1, la Comision acuerda que comparezca de nuevo á ser reconocido el día 4 de Abril próximo.

Juan Ausin Blanco, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Ontoria de la Cantera.—Gregorio Sanchez Reoyo, núm. 2: la Comision asi bien le declara exento por haber justificado la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre.

Angel Lopez Arribas, núm. 3: la Comision le declara exento por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazos de 1877 y 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el día 4 de Abril próximo.

Villamel de la Sierra.—No habiendo hecho asimismo el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el día 4 de Abril próximo.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos Primitivo Barrio Peñaredonda por el cupo de Zarzosa, Eleuterio Delgado y Delgado por el de Villangomez y Daniel Perez Peña por el de Villalvilla de Villadiego, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los oportunos certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez y cuarto de la noche.

Burgos 19 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.